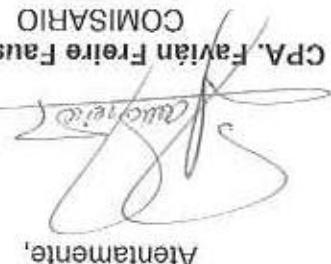


INFORME DEL COMISARIO
CPA. Favían Freire Fausos

COMISARIO

Atentamente,

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarla.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desarrollo viene a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

En mi opinión, CONSTRUCLENA S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus regístratos de contabilidad de conformidad con normas internacionales de información financiera. Las cifras presentadas y examinadas están acorde con los registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

Además, hasta esa misma fecha, los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con normas internacionales de información financiera; además, opinar sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General.

Marzo 15, 2017

CONSTRUCLENA S.A.

Señores Miembros de Junta General de Accionistas de:

INFORME DEL COMISARIO